



PLAZO DE ACEPTACIÓN DE LA OPA VOLUNTARIA SOBRE ÁRIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. FORMULADA POR JSS REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Jueves, 17 de octubre de 2024

La Comisión Nacional del Mercado de Valores informa que con fecha 16 de octubre de 2024 ha sido publicado el primero de los anuncios a los que se refiere el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, correspondiente a la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Árima Real Estate SOCIMI, S.A. formulada por JSS Real Estate SOCIMI, S.A.

En consecuencia con lo anterior, y de acuerdo con los términos fijados en el folleto explicativo (*) de la referida oferta, el plazo de aceptación se extiende desde el día 17 de octubre de 2024 hasta el día 31 de octubre de 2024, ambos incluidos.

() El folleto explicativo de la oferta y la documentación que lo acompaña se encuentran en el Registro de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores de la CNMV. Asimismo, puede obtenerse a través de la página web de la CNMV.*